

APROBADO
4.12.24

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

**INFORME A LA PLENARIA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Los Suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental nombrados por la Plenaria del Senado de la República, reunidos en Sesión Virtual el día 26 de noviembre de 2024, procediendo a dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 5ª de 1992, se permiten indicar a la Plenaria del Senado, que se revisaron las Hojas de Vida de los aspirantes para ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la Republica.

**I. NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN SECRETARIO
GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

CONSTITUCION POLITICA:

“ARTÍCULO 135. *Son facultades de cada Cámara:*

(...)

2. *Elegir a su Secretario General, para períodos de dos años, contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.*

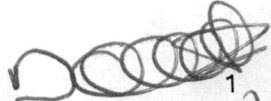
(...)”

“ARTÍCULO 172. *Para ser elegido senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección.”*

NORMATIVIDAD LEGAL

LEY 5TA DE 1992

“ARTÍCULO 46. ELECCIÓN, PERIODO, CALIDADES. *Corresponde a cada Cámara elegir al Secretario General para un período de dos años, contado a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación.”*


1
4.12.24

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

“ARTÍCULO 60. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES. *Previa a la sesión inaugural de las Cámaras Legislativas, la autoridad electoral enviará a cada una de ellas la lista de los Congresistas electos, quienes deberán identificarse ante el Presidente de la Junta Preparatoria. Con posterioridad se hará ante el Presidente de la correspondiente Cámara.*

En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental a razón de cinco (5) miembros por cada corporación, y por el período constitucional.

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso.” (Negrita fuera de texto)

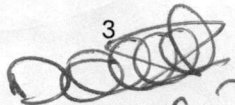
II. INFORME

Revisada la normatividad anterior, se pudo establecer que las dieciséis (16) personas que fueron admitidas en el proceso para proveer el cargo de Secretario General del Senado de la República **CUMPLEN** cada uno de los requisitos constitucionales y legales, a saber, ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años. Para constatar esto, se revisaron las hojas de vida y sus respectivos soportes, dentro de los cuales se encuentra la documentación que se exigía en la Convocatoria de 5 de noviembre de 2024, realizada por la Presidencia del Senado de la República. La revisión individual de cada uno de los aspirantes, nos permite considerar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y 172 de la Constitución Política, y en el artículo 46 de la ley 5ta de 1992, los candidatos acreditaron todos los requisitos para poder ser elegidos como Secretario General del Senado de la República.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

APROBADO
20 Dic 2014

	NOMBRE	CEDULA	REQUISITOS
			COLOMBIANO DE NACIMIENTO Y MAYOR DE 30 AÑOS
1	PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BETANCOURT	1.136.882.527	Nacido en Bogotá el 28 de julio de 1990 (34 años)
2	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ	79.914.181	Nacido en Bogotá el 22 de julio de 1979 (45 años)
3	YENY PAOLA GARZON REYES	1.110.530.923	Nacida en Ibagué el 7 de enero de 1993 (31 años)
4	CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ	1.082.866.408	Nacido en Barranquilla el 2 de septiembre de 1987 (37 años)
5	HECTOR JULIO GARZÓN VIVAS	10.117.910	Nacido en Bogotá el 23 de mayo de 1965 (59 años)
6	ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU	28.738.608	Nacida en Bogotá el 25 de marzo de 1956 (68 años)
7	JESUS ELIECER RINCON MUÑOZ	4.276.249	Nacido en Tibana (Boyacá) el 5 de marzo de 1965 (59 años)
8	SAMUEL BAUTISTA PEÑA	1.091.805.031	Nacido en Sardinata (Norte de Santander) el 4 de febrero de 1990 (34 años)
9	WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ	73.099.638	Nacido en Cartagena el 12 de octubre de 1962 (62 años)
10	JOSE ELBERTH VELOZA RINCON	1.026.251.427	Nacido en Bogotá el 18 de mayo de 1986 (38 años)
11	RICARDO CRUZ GARZON	79.598.808	Nacido en Bogotá el 19 de Abril de 1972 (52 años)
12	YURY LINETH SIERRA TORRES	1.013.596.747	Nacida en Bogotá el 27 de marzo de 1988 (36 años)
13	LUCIO MUÑOZ MENESES	79.448.838	Nacido en Bolívar (Cauca) el 18 de enero de 1968 (56 años)
14	GONZALO PINZON PINZON	91.263.876	Nacido en Bucaramanga el 16 de mayo de 1969 (55 años)

3

 4. DIC 2014

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

15	CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ	13.717.576	Nacido en Bucaramanga el 23 de marzo de 1979 (45 años)
16	OSWALDO JOSE OCHOA ALBOR	8.716.343	Nacido en Luruaco (Atlántico) el 29 de diciembre de 1961 (62 años)

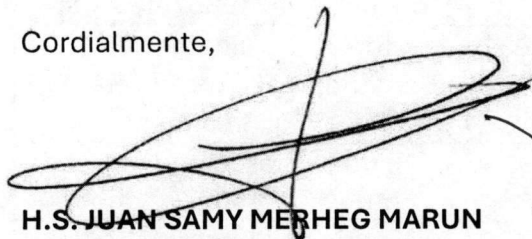
III. PROPOSICION

Los dieciséis (16) aspirantes que fueron admitidos en el proceso para proveer el cargo de Secretario General del Senado de la República **CUMPLEN** cada uno de los requisitos constitucionales y legales, a saber, ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años. Igualmente se pudo evidenciar que los aspirantes además de acreditar los requisitos exigidos por la Constitución, presentaron declaración juramentada de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo a proveer.

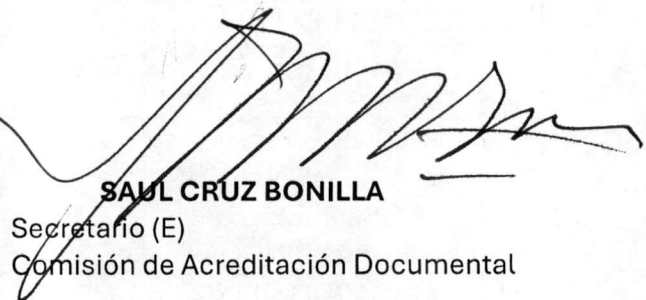
Este informe se presenta a consideración de la sesión plenaria del Senado de la República, con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la elección de Secretario General del Senado de la República.

Hace parte constitutiva del presente informe el acta correspondiente.

Cordialmente,



H.S. JUAN SAMY MERHEG MARUN
Presidente
Comisión de Acreditación Documental



SAUL CRUZ BONILLA
Secretario (E)
Comisión de Acreditación Documental